

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca; a **once de noviembre del año dos mil veinticinco**. En el salón de cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos de la administración pública municipal. -----

BIENVENIDA

El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, en uso de la voz manifiesta: muy buenos días compañeras, compañeros concejales, audiencia presente, medios de comunicación, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; hoy martes **ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la que han sido convocados; para dar inicio, solicito al secretario municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Lista de asistentes. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, en uso de la voz manifiesta: con su venia señor presidente, buenos días señoras y señores concejales, ciudadanos que presencian esta sesión de cabildo y medios de comunicación que nos acompañan, procedo al pase de lista de asistentes: -----

- C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (presente).** -----
C. Martha Elsa García Manzanares. - Síndica Hacendaria (presente). -----
C. Othón Abel Sibaja Suárez. - Síndico Procurador de Justicia (presente). -----
C. Annemie Hoffmann Sánchez. - Regidora de Hacienda (presente). -----
C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano (presente). -----
C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Medio Ambiente (presente). -----
C. Melina Mendoza Ramírez. - Regidora de Turismo, Cultura y Deportes (presente). -----
C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Regidor de Desarrollo Económico (presente). -----
C. Janneth Ithalivi Salazar López. - Regidora de Agencias y Colonias (presente). -----
C. Mario Galicia Lara. - Regidor de Agua y Ecología (presente). -----
C. Leticia Socorro Collado Soto. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (presente). -----

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. María de Jesús Sánchez Maceda. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana (**presente**). -----

C. Enrique Camarillo Ramírez. - Regidor de Educación (**presente**). -----

Acto seguido el **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: señor presidente, señoras y señores concejales, hago constar que se encuentran presentes **13 (trece)** de **13 (trece)** concejales que integran este Honorable Cabildo, existe quórum señor presidente. -----

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, manifiesta: gracias señor secretario, declaro que existe quórum y se apertura formalmente la sesión ordinaria de cabildo, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, siendo las **DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, HOY MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: señor presidente, integrantes del cabildo, como tercer punto del orden del día es: -----

TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Mismo que contempla el desahogo de los siguientes puntos: -----

1.- Lista de asistentes. -----

2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -----

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco. -----

5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco. -----

6.- Asuntos en cartera. -----

6.1.- Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional, por el que solicita declaratoria oficial, para celebrar sesión solemne y publica de cabildo, con motivo del primer informe anual de gobierno, de la administración 2025-2027. -----

6.2.- Dictamen número CPAT-010-2025, que presenta la comisión de patrimonio del honorable ayuntamiento de heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que solicita la aprobación del Honorable Cabildo, para otorgar en comodato bienes inmuebles propiedad municipal, a diversos beneficiarios. -----

6.3. Dictamen número CTCYD/005/2025, que presenta la comisión de turismo, cultura y deportes del honorable ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, mediante el cual se da a conocer la deliberación y resultados del

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

premio municipal del deporte 2025, dirigido a deportistas y entrenadores, originarios y radicados en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. --

6.4.- Dictamen que presenta la comisión de desarrollo económico del honorable ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que se solicita la aprobación y publicación de la "CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MIGRANTE". -----

6.5.- Dictamen número CREG-010-2025, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, la adición de un título quinto, capítulo único, al reglamento del servicio profesional de carrera policial para el Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca. -----

7.- Asuntos generales. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

Señor presidente, integrantes del cabildo, es el orden del día proyectado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario, está a su consideración el orden del día, por si alguien desea hacer alguna participación (se hace constar que solicitan participación en asuntos generales, los **concejales: Luis Guadalupe Morales Hernández, Enrique Camarillo Ramírez, María de Jesús Sánchez Maceda, Janneth Ithalivi Salazar López, Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Melina Mendoza Ramírez y Othón Abel Sibaja Suárez**). Prosiguió diciendo: de no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario someta a votación, el orden del día. -----

VOTACIÓN: El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, **manifiesta:** Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el orden del día y en la que se incluyen siete participaciones en el punto de asuntos generales. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. Queda desahogado este punto señor presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: señor presidente, integrantes del cabildo, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente: -----

CUARTO. – Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco.

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 3 de 46



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: el acta de la sesión del cabildo anterior, se les dio a conocer previamente por si alguien desea hacer algún comentario (**se hace constar que no participa ningún concejal**). Prosiguió diciendo: de no existir ningún comentario, le pido al señor secretario consulte a este Honorable cabildo, si se dispensa la lectura del acta de cabildo anterior de fecha cuatro de noviembre del dos mil veinticinco y si esta se aprueba. -----

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: honorable cuerpo colegiado, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco**. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de concejales presentes levantan la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes de la comuna, la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo edilicio, el siguiente punto del orden del día es el número: -----

QUINTO. - Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; el secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: por lo que procederé a dar lectura a las notificaciones realizadas, en cumplimiento de los acuerdos generados con motivo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco. -----

5.1.- Mediante circular No. SM-142-2025, se notificó que, por UNANIMIDAD de votos, se emitieron los siguientes ACUERDOS: -----

PRIMERO. - Se aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

SEGUNDO. - Se abroga el reglamento de adquisiciones, arrendamiento y servicios del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, publicado en la gaceta municipal número 48, de fecha 28 de febrero del año dos mil diecinueve. -----

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso al Congreso del Estado, conforme a lo que refiere la última línea de la fracción I, del apartado a, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal. así mismo désele la difusión en los diferentes medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance. - -

CUARTO. - Notifíquese a las áreas involucradas el reglamento aprobado, para que realicen las adecuaciones materiales, humanas y administrativas correspondientes. Honorable cuerpo edilicio, es el acuerdo de la sesión ordinaria

de cabildo de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, que se cumplieron. Queda desahogado este punto, señor presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. El

secretario municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable cuerpo colegiado, el siguiente punto del orden del día, son los: - - - - -

SEXTO. - Asuntos en cartera. El **secretario municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: como único asunto registrado tenemos: - - - - -

6.1.- Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional, por el que solicita declaratoria oficial, para celebrar sesión solemne y pública de cabildo, con motivo del primer informe anual de gobierno, de la administración 2025-2027. - - - - -

El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice gracias señor secretario. Le pido de lectura al punto de acuerdo que presento a este Honorable cabildo. El **secretario municipal, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: procedo a la lectura del punto de acuerdo (se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el punto de acuerdo):

"PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL QUE SOLICITA DECLARATORIA OFICIAL, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME ANUAL DE GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. PRESENTES. Con fundamento en los artículos 115 fracciones I al IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I al III, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, inciso E, fracción IX, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento Para Las Sesiones De Cabildo Y Comisiones Del Honorable Ayuntamiento de La Heroica Ciudad De Huajuapán De León, del Estado De Oaxaca, presento ante Ustedes un **Punto de acuerdo**; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la Sesión Ordinaria de cabildo de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan, son las

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 5 de 46

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

siguientes: **FUNDAMENTO LEGAL I.-** Conforme lo mandata al artículo 43, inciso E, fracción IX y artículo 68, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, donde refiere que el informe anual de gobierno municipal, es una atribución y obligación del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, que debe realizarse por conducto del presidente municipal, quien es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargada de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento y el cual se deberá rendir ante la ciudadanía, en sesión pública y solemne de cabildo; en la que se informará el estado que guarda la administración pública municipal, las labores y acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras aprobadas, en proceso y concluidas, aunado a ello informará el estado que guardan todos los asuntos municipales. **II.-** Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 fracción III y último párrafo del mismo artículo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como el artículo 9 fracción III y último párrafo del mismo artículo, del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento De La Heroica Ciudad De Huajuapán De León, del Estado De Oaxaca, donde ambos cuerpos normativos refieren que, una sesión solemne de cabildo, es aquella que se reviste de un ceremonial especial, y se llevará a cabo, en el lugar que acuerde el cabildo, por mayoría simple, mediante declaratoria oficial. Por antes expresado, he de manifestarles concejales que, la rendición del informe de gobierno, no es acto potestativo, sino un verdadero mandato legal, que conlleva la manifestación de un ejercicio democrático en nuestro Municipio, siendo esta, una herramienta institucional de transparencia y rendición de cuentas, la cual debe realizarse de manera pública y de frente a los huajuapeños; por ello y con la finalidad de rendir el informe anual de gobierno municipal, propongo a este cuerpo colegiado el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO UNICO: DECLARAR RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, LA PLAZA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SITUADA EN EL PARQUE INDEPENDENCIA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME ANUAL DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, EL DÍA VIERNES, CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS (CINCO DE LA TARDE).** Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a siete de noviembre, del año dos mil veinticinco. **ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. (Fin de la**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 6 de 46

REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

transcripción). El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias secretario, está a su consideración el punto de acuerdo que propongo compañeras y compañeros, se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz? **(Se hace constar que no participa ningún concejal)** Prosiguió diciendo: de no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario, levante la votación correspondiente. - - -

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable cuerpo edilicio, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano).**

Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se determina el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

ÚNICO. - Se declara como recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, la Plaza de la Libertad de Expresión, situada en el parque independencia, para celebrar sesión solemne y pública de cabildo, con motivo del primer informe anual de gobierno, Administración Municipal 2025-2027, el día viernes cinco de diciembre del año dos mil veinticinco, a las diecisiete horas (cinco de la tarde). Notifíquese y

cúmplase. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario. continúe con el siguiente punto de asuntos en cartera. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: el segundo asunto general es: - - - - -

6.2.- Dictamen Número CPAT-010-2025, que presenta la comisión de patrimonio del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que solicita la aprobación del Honorable Cabildo, para otorgar en comodato bienes inmuebles propiedad municipal, a diversos beneficiarios. - El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz, la síndico hacendaria Martha Elsa García Manzanares, presidenta de la comisión de patrimonio de este Honorable Ayuntamiento, para que de lectura al dictamen que se presenta. Toma el uso de la voz la síndico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares quien dice: buenos días a quienes nos acompañan en esta mañana, a los medios de comunicación presentes y directores. Buenos días concejales, con su permiso presidente. El dictamen que la comisión de patrimonio de este ayuntamiento presenta en esta sesión ordinaria, es para el efecto de otorgar en comodato, bienes inmuebles propiedad del municipio a favor de dos colonias de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León

Dpto. Huajuapán, Oax.

2025-2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE
HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

nuestra ciudad, por conducto de sus comités vecinales o representantes. Como es bien sabido, a través del comodato el municipio no se desprende de la propiedad de sus bienes, sino que cede el uso y disfrute, de manera temporal, para el cumplimiento de los objetivos de los peticionarios, que son en beneficio colectivo, de conformidad con las solicitudes presentadas. Así, con el dictamen 10 del 2025, se beneficiará a las colonias: San Rafael Primera Sección, y San Mateo, a quienes se propone se otorguen en comodato, los bienes que vienen debidamente detallados en el antecedente número dos y en el orden establecido en el punto resolutivo primero que, en obvio de repeticiones, y por haber sido notificado con antelación a ustedes, solicito se me tengan enunciados aquí y remitirnos al texto del mismo para todo lo relacionado con los contratos que se firmarán, en caso que ustedes lo aprueben. **(se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen): "DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA OTORGAR EN COMODATO BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A DIVERSOS BENEFICIARIOS. REUNIDOS.** En la oficina de la Sindicatura Hacendaria, sita en la planta alta del Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las quince horas, del treinta de octubre del dos mil veinticinco, las señoras concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano y vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, y el señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología y vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, **con el objetivo de dictaminar la procedencia o improcedencia de las solicitudes respecto a otorgar en comodato diversos bienes inmuebles propiedad municipal, ubicados en las colonias que representan, respectivamente, la presidenta y el Comité, de las siguientes colonias. A saber: 1. SAN RAFAEL, PRIMERA SECCIÓN, y 2. SAN MATE. ANTECEDENTES. UNO.** Ante la Sindicatura Hacendaria de este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, se presentaron los siguientes escritos: **1. En fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, de la presente anualidad, se recibió el escrito firmado por la ciudadana PRECILIANA MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ, presidenta del comité de la colonia San Rafael primera sección, mediante la cual solicitó la renovación del comodato del inmueble «EL PARQUE», que tiene una superficie de 1532.98 M2 (mil quinientos treinta y dos punto noventa y ocho metros cuadrados) 2.**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 8 de 46

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

El día nueve de octubre del año en curso, se recibió el escrito, firmado por los integrantes del **COMITÉ DE LA COLONIA SAN MATEO**, mediante el cual **solicitan el comodato de un inmueble ubicado entre las calles San Serafín, esquina con calle La Noria**, con la finalidad de construir un área recreativa para la colonia. **DOS.** Realizada una búsqueda en el inventario de bienes inmuebles propiedad de este Municipio, se encontró que el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, es propietario de los siguientes bienes inmuebles: **1.** Inmueble ubicado calle Insurgentes, colonia San Rafael primera sección, en esta ciudad, con superficie de 1,532.98 m² (mil quinientos treinta y dos punto noventa y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: **NOROESTE:** mide 11.24 m (once metros con veinticuatro centímetros) colindando con calle Agustín Melgar, **SURESTE:** mide 13.52 m (trece metros con cincuenta y dos centímetros) colindando con propiedad privada, **NORESTE:** mide 125.22 m (ciento veinticinco metros con veintidós centímetros) y colinda con propiedad particular, **SUROESTE:** mide 125.22 m (ciento veinticinco metros con veintidós centímetros) y colinda calle Insurgentes, tal y como consta en la Constancia de Posesión de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, expedida por la Licenciada Yucuxuhun Velasco Avendaño, alcalde municipal. **2.** Fracción de terreno que se ubica en calle sin nombre sin número, Colonia San Mateo perteneciente a este Municipio, con una superficie de 600.18 m² (seiscientos punto dieciocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE:** mide partiendo de suroeste a noroeste mide 2.65m (dos metros con sesenta y cinco centímetros), quebrando la línea al oriente en 29.22 m (veintinueve metros con veintidós centímetros) y colinda en las dos líneas con propiedad particular; **AL SURESTE:** mide 26.14 m (veintiséis metros con catorce centímetros) y colinda con propiedad particular; **AL NOROESTE:** mide 16.81 m (dieciséis metros con ochenta y un centímetros) y colinda con calle sin nombre; **AL SUROESTE:** mide 24.73 m (veinticuatro metros con setenta y tres centímetros) y colinda con propiedad de una capilla. Tal y como consta en instrumento notarial número 16,040 volumen 222, de fecha 22 de octubre de 2012, ante el notario público 61 en el Estado de Oaxaca. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 1387 tomo LXXVI sección primera, de fecha 6 noviembre 2013. **TRES.** La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que el Ayuntamiento para un mejor desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por comisiones municipales, las cuales se integrarán por los miembros del Ayuntamiento y son órganos de consulta y vigilancia, mismas que tendrán dentro de sus atribuciones, proponer al Ayuntamiento, previo estudio y dictamen, acuerdos para la solución de asuntos de las respectivas ramas de la administración pública municipal; para tal efecto, mediante sesión ordinaria de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 9 de 46



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



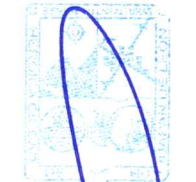
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AMBIENTAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027



SINDICATURA
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2025-2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las Sindicaturas y Concejalías a cada uno de los Concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Patrimonio Municipal**, los que suscribimos el presente dictamen. **CUATRO**. Así, y en atención a que las peticiones descritas en el antecedente **UNO**, conllevan un gravamen sobre los bienes inmuebles propiedad municipal, aunado a que fueron dirigidas tanto a la Comisión de Patrimonio, como a la suscrita en calidad de presidenta de la citada comisión, para su conocimiento y resolución, mediante convocatoria en la que se les hizo saber los asuntos a tratar, así como los documentos que los soportan, se les citó a una reunión con la finalidad que sean resueltos de manera colegiada, de modo que los suscribientes, determinamos fehacientemente el otorgamiento o negativa de los comodatos requeridos. Ante ello, y una vez realizadas las acciones necesarias para poner en estado de resolución las solicitudes de los peticionarios, esta Comisión realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES: PRIMERA. COMPETENCIA: en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta Comisión de Patrimonio Municipal** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación**, todo lo relativo al patrimonio de este Ayuntamiento, entendido éste como « el conjunto de los derechos y las obligaciones de una persona apreciables en dinero y considerados formando una universalidad de derechos». En este caso, aquellos derechos y obligaciones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II en relación con el 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **SEGUNDA. PERSONALIDAD DE LOS PETICIONARIOS.** La personalidad de las ciudadanas(os) **PRECILIANA MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ Y LENIN BARU SANCHEZ CISNEROS**, como presidenta (e) de las **COLONIAS SAN RAFAEL PRIMERA SECCIÓN Y SAN MATEO**, quedó demostrada con la copia del

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

acta de asamblea vecinal y acreditación; respectivamente, mismas que anexaron a los escritos que se atienden. **TERCERA. PROPIEDAD DEL BIEN MUNICIPAL.** Los bienes inmuebles identificados en los numerales **1 y 2 del antecedente DOS** del presente dictamen, cuyas medidas y colindancias quedaron ahí descritas, son propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, según consta en: **en la Constancia de Posesión de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, expedida por la Licenciada Yucuxuhun Velasco Avendaño, alcalde municipal, así como en el instrumento notarial número 16,040 volumen 222, de fecha 22 de octubre de 2012, ante el notario público 61 en el Estado de Oaxaca. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 1387 tomo LXXVI sección primera, de fecha 6 noviembre 2013.** Por lo que, en ese sentido, es susceptible de realizarse respecto de dichos bienes municipales los actos jurídicos que aquí se proponen. **CUARTA. COMODATO.** Para poder arribar a la decisión del presente dictamen, se considera necesario dejar establecido en qué consiste la figura del comodato para que se conozcan, por parte del Pleno, las consecuencias jurídicas que revisten un contrato de este tipo. Así, de conformidad con el artículo 2378 del Código Civil del Estado de Oaxaca, el comodato es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contratante a restituirla individualmente. En ese tenor, los bienes inmuebles descritos en el antecedente **DOS** de este dictamen, **no salen del patrimonio municipal de manera definitiva, tampoco se trata de una enajenación o se impone un gravamen definitivo jurídicamente hablando, sino es un préstamo que se realiza al peticionario para que realice las actividades que considere necesarias para la consecución de sus fines en beneficio de los colonos, con todas y cada una de las obligaciones que, para tal acto, contempla el Código Civil del Estado de Oaxaca, por lo que no existe un menoscabo al patrimonio municipal.** **QUINTA. FINALIDAD DEL COMODATO.** Como se describe en el artículo veintinueve del Reglamento de la Participación Ciudadana del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el Comité de Vecinos tiene como atribuciones, entre otras, las de promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos del Municipio en la realización de obras o prestación de servicios de interés colectivo y en general, en todos los aspectos de beneficio social a través del Tequio, siempre en el marco del respeto a los derechos fundamentales; dar a conocer a la autoridad municipal los problemas que afectan a sus representados, proponer las soluciones pertinentes, las demás que les señalen las leyes, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro del ámbito territorial correspondiente. En ese sentido, atendiendo al historial

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 11 de 46



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

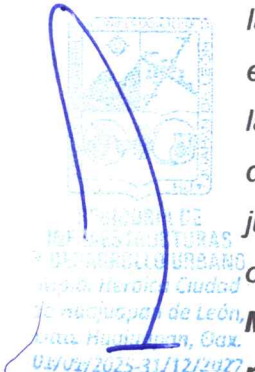
**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**



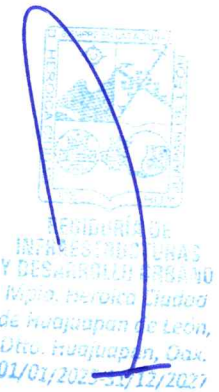
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

con el que se cuenta en los archivos de la Sindicatura Hacendaria, en donde consta que por conducto de las presidentas (es), se ha otorgado el comodato a algunas las colonias, para que **resguarden, vigilen y conserven** diversos inmuebles de propiedad municipal en beneficio de los colonos de éstas, **es procedente renovar y otorgar; respectivamente los comodatos solicitados y enunciados en el antecedente UNO. No obstante, se realiza con las siguientes precisiones a las que deberán apegarse:** A) A la colonia San Rafael primera sección, por conducto de la ciudadana **PRECILIANA MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ**, presidenta del comité de la colonia, se le otorga comodato del inmueble denominado «EL PARQUE», una superficie de 817.41 m² (ochocientos diecisiete punto cuarenta y un metros cuadrados cuadrados) ubicados dentro del bien identificado con el número **1**, del antecedente **DOS**, del presente dictamen, cuyas medidas y colindancias quedarán debidamente detalladas en el contrato respectivo. B) A la colonia San Mateo, por conducto del presidente de su comité, el ciudadano **LENIN BARÚ SÁNCHEZ CISNEROS**, se le otorga en comodato, la superficie de 600.18 m² (seiscientos punto dieciocho metros cuadrados), que se refiere a la totalidad del bien descrito en el numeral **2** del antecedente **DOS**, mismo que deberá quedar debidamente detallado en el contrato que se celebre. Es preciso hacer del conocimiento de los peticionarios, **que el plazo de los contratos que llegaren a firmarse, tendrán vigencia a partir de la aprobación del presente dictamen y fenecerán el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete. No obstante lo anterior, a consideración de esta Comisión, el comodato que se les otorgue podrá ser revocado en cualquier tiempo, en caso de que:** a) Sea necesario para utilidad pública del municipio, b) si los presidentes en turno de las citadas colonias, no cumplen con el objeto para el cual se les otorga y, c) por el descuido o uso diverso que se les dé a los inmuebles otorgados en comodato. **SEXTA. DECISIÓN.** Considerando entonces que se surten los requisitos mínimos para poder determinar la procedencia de celebrar contrato de comodato con los peticionarios sin que, con ello, se menoscabe el patrimonio municipal por la naturaleza de este, así como para la certeza jurídica tanto para este Ayuntamiento, como para el peticionario acerca del uso del inmueble, esta Comisión de Patrimonio Municipal, con apoyo del marco jurídico aplicable al caso en concreto ha **RESUELTO: PRIMERO:** es procedente otorgar en comodato a las **COLONIAS SAN RAFAEL PRIMERA SECCIÓN y SAN MATEO por conducto de los Presidentes de Comité de las colonias aludidas, respectivamente, los bienes inmuebles marcados con los números 1 y 2 descritos en el antecedente DOS del presente dictamen, con las precisiones realizadas en la consideración QUINTA; por el término de dos años y dos meses. SEGUNDO:** se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**

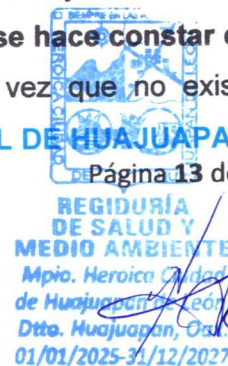
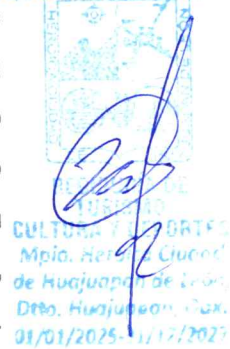
Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número DICT CP-010-2025, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO: en caso de ser aprobado, se faculte a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma de los contratos de comodato correspondientes, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en este dictamen. Lo anterior, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En mérito de lo expuesto y fundado, así lo dictaminaron y firmaron las Señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO** Síndica Hacendaria y Regidora de **Infraestructuras y Desarrollo urbano**, y el Señor concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología; todos, integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; noviembre 6 del 2025. SRA. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; SRA. LICDA. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Y VOCAL DE LA COMISIÓN. Y SR. MÉDICO MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA Y VOCAL DE LA COMISIÓN. **(Fin de la transcripción).** Prosiguió diciendo:

finalmente, como podrán advertir, los bienes dados en comodato están tanto dentro del territorio de las colonias mencionadas, y los derechos o titularidad de este órgano de gobierno, están plenamente soportados con los documentos existentes en los archivos de la sindicatura a mi cargo. En ese sentido, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se pone a consideración de este cuerpo edilicio el dictamen citado; solicitando en caso de ser procedente, se apruebe en todas y cada una de sus partes, agradeciendo a mis compañeros concejales Vázquez Ambrocio y Galicia Lara, las aportaciones vertidas, el tiempo dedicado al recorrido que, como integrantes de la comisión realizamos en su oportunidad y el apoyo de la coordinación de desarrollo urbano. De esta manera, y salvo que deseen realizar alguna aportación o comentario al respecto, lo dejo a decisión final de este pleno. Queda sin materia esta presentación, presidente. gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera síndico. Hemos escuchado el fundamento del dictamen por parte de la síndico hacendaria, el cual está a su consideración, compañeras y compañeros concejales, se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz? **(se hace constar que no participa ningún concejal)** Prosiguió diciendo. Toda vez que no existen

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 13 de 46





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2025-2027

participaciones, pido al señor secretario levante la votación correspondiente. - - - -

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas,

dice: integrantes de la comuna, someto a votación el dictamen número CPAT-10-

2025, que presenta la comisión de patrimonio municipal, del Honorable

Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a

favor, manifiésteno levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los**

concejales, levantaron la mano) Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se

aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se determinan los siguientes

ACUERDOS: - - - - -

PRIMERO. - Se autoriza otorgar en comodato a las colonias San Rafael

Primera Sección y San Mateo por conducto de los presidentes de comité de

las colonias aludidas, respectivamente, los bienes inmuebles marcados con

los números 1 y 2 descritos en el antecedente dos del dictamen, con las

precisiones realizadas en la consideración quinta; por el termino de dos años

y dos meses. - - - - -

SEGUNDO. - Se faculta a la titular de la sindicatura hacendaria, como

representante jurídico del ayuntamiento, para la firma de los contratos de

comodato correspondientes, realizando los actos necesarios para ello y

respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen.

Notifíquese y cúmplase. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis

de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente

asunto en cartera. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas

dice: el tercer asunto en cartera es: - - - - -

6.3. Dictamen número CTCYD/005/2025, que presenta la comisión de turismo,

cultura y deportes del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán

de León, Oaxaca, mediante el cual se da a conocer la deliberación y resultados del

premio municipal del deporte 2025, dirigido a deportistas y entrenadores, originarios

y radicados en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El

presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez

Sánchez dice gracias señor secretario. Tiene el uso de la voz la concejal Melina

Mendoza Ramírez, regidora de turismo, cultura y deportes y presidenta de la

Comisión del mismo nombre, para que de lectura al dictamen que se presenta.

Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana**

Melina Mendoza Ramírez quien dice: con su venia señor presidente, compañeros

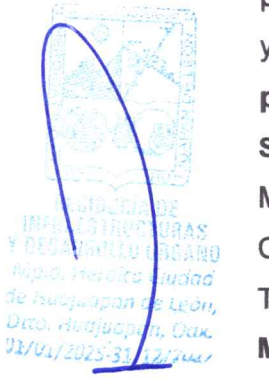
concejales, buenos días a toda la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión de

cabildos. Primero este dictamen tiene el objetivo de dar a conocer la deliberación

de esta comisión, respecto a la convocatoria de fecha catorce de octubre dos mil

veinticinco, se aprobó por este Honorable Cabildo y que finalmente con fecha ocho

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

de noviembre de dos mil veinticinco, el secretario municipal el Licenciado José Luis Silva Bárcenas, remitió a esta comisión los expedientes de los candidatos y en virtud de que les fue notificado con antelación del dictamen, solicita me permitan solo dar lectura a los resolutivos. (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen) **"DICTÁMEN NÚMERO: CTCYD/005/2005 COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. DICTAMEN NÚMERO CTCYD/005/2025 MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DELIBERACIÓN Y RESULTADOS DEL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2025, DIRIGIDO A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES, ORIGINARIOS Y RADICADOS EN EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPUAPAN DE LEÓN, OAXACA.** Los CC MELINA MENDOZA RAMÍREZ, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ, Regidor de Desarrollo Económico y C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; todos integrantes de la **COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**, con fundamento en los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 54, 55, 73, fracciones III, IV, XII, 75, 76, FRACCIÓN II, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentamos el siguiente **DICTAMEN**, lo anterior para que sea discutido y votado en la sesión ordinaria de cabildo. Las razones que la sustentan, son las siguientes: **PARTE EXPOSITIVA A). ANTECEDENTES.** I. En el año de 1975, coincidiendo con la conmemoración del 20 de noviembre por el inicio de la Revolución Mexicana, se instauró el Premio Nacional de Deportes, el cual ha sido otorgado de manera ininterrumpida desde entonces. Inspirado en este reconocimiento nacional, nuestro Municipio estableció en 1997 el Premio Municipal del Deporte, como una forma de celebrar y enaltecer la trayectoria de las y los deportistas Huajuapeños. II.- en fecha 14 de octubre de 2025, el Honorable Cabildo aprobó mediante **Dictamen número CTCYD/004/2025**, la publicación de la Convocatoria del Premio Municipal del Deporte 2025, dirigida a deportistas y entrenadores originarios y radicados en el municipio. III. Dicha convocatoria fue difundida en medios oficiales del Honorable Ayuntamiento, estableciendo las bases, requisitos y periodos de recepción de propuestas, así como los criterios de evaluación por parte de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes. IV. Mediante oficio número SM/392/2025, con fecha 08 de noviembre de 2025, el Secretario Municipal, Lic. José Luis Silva Bárcenas, remitió a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes las propuestas registradas como candidatas al Premio Municipal del Deporte en su edición 2025. Las postulaciones se agrupan en las siguientes categorías: Deportista femenil o varonil en deporte convencional, con la postulación de 7 candidatos. Deportista femenil o varonil en deporte adaptado,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 15 de 46

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

con la participación de 1 candidato. Entrenador(a) en deporte convencional o adaptado, con la participación de 2 candidatos. V. Una vez recibidas las propuestas previamente mencionadas, las y los integrantes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes procedimos a evaluar la documentación y los testimonios presentados por las personas candidatas registradas. Dichos elementos acreditan que se han distinguido de manera sobresaliente en la práctica de algún deporte convencional o adaptado, ya sea dentro o fuera del municipio. Asimismo, se valoró a quienes, mediante sus conocimientos, han contribuido a la enseñanza de habilidades y técnicas deportivas, destacando de forma excepcional en la formación de atletas en disciplinas convencionales o adaptadas. **B).- CONSIDERANDOS. PRIMERO.-** El Gobierno Municipal de Huajuapán de León, a través de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, tiene el firme compromiso de fomentar la actividad deportiva y reconocer el talento, esfuerzo y dedicación de los ciudadanos que promueven valores como la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo, es por ello que el **Premio Municipal del Deporte** constituye un mecanismo de reconocimiento público e institucional al mérito deportivo, cuyo propósito es incentivar la práctica del deporte y la formación integral de las personas en sus distintas disciplinas. **SEGUNDO. -** El Premio Municipal del Deporte tiene como propósito reconocer, por parte del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, a las y los deportistas y entrenadores que se han distinguido por su dedicación, esfuerzo y compromiso, representando dignamente al municipio en competencia de alto nivel, ya sean estatales, nacionales o internacionales. **TERCERO. -** Una vez analizadas las propuestas recibidas y habiendo deliberado conforme a los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes procederá a emitir su resolución, determinando a las personas ganadoras en cada una de las categorías contempladas en el Premio Municipal del Deporte. **C). MARCO JURIDICO I.-** Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 113 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ambos ordenamientos refieren las facultades que como Ayuntamiento podemos realizar para organizarnos al interior en nuestra demarcación, al referir específicamente lo siguiente; "Artículo 115. -Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, **el municipio libre**, conforme a las bases siguientes: II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**

bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". En atención a la anterior exposición lógico-jurídica, presentamos la siguiente: **PARTE RESOLUTIVA.** De acuerdo al establecido por los artículos 54 y 55 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y los artículos 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, esta Comisión: **DICTAMINA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- En virtud de sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo, tanto a nivel municipal, estatal, nacional, internacional y profesional, se considera de gran relevancia reconocer al **C. MAURO JOSUE CUENCA OCAÑA**, quien ha obtenido importantes logros en su disciplina deportiva, con 63 peleas amateur, debutando en el boxeo profesional, avalado por la COMISIÓN DE BOX PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la categoría peso mosca 50 kilos 800 gramos en julio de 2025, siendo sede nuestro municipio, campeón internacional en el torneo "Guerra en la frontera", con sede en la ciudad de Mexicali, Baja California; participación en el macro - regional nacional de box de la olimpiada nacional CONADE y 5 veces campeón estatal de la olimpiada nacional CONADE, mismos que han sido debidamente acreditados mediante testimonios y documentación oficial que respaldan su trayectoria y contribuciones al deporte. En virtud de lo anterior, esta Comisión resuelve otorgar el Premio Municipal del Deporte 2025, al ciudadano **MAURO JOSUE CUENCA OCAÑA**, en la categoría de **Deporte Convencional.**

SEGUNDO. - El deporte adaptado es una disciplina cuyas reglas han sido modificadas para permitir su práctica por personas con discapacidad física, visual o intelectual. A pesar de su relevancia en la promoción de la inclusión y el desarrollo integral, aún son pocos los jóvenes y adultos que lo practican activamente. Por ello, resulta especialmente significativo reconocer al **C. FORTINO CRUZ MÉNDEZ**, quien con esfuerzo y dedicación, ha logrado destacar en este ámbito, contribuyendo no sólo al deporte, sino también a la visibilización y dignificación de las personas con discapacidad, quien ha obtenido importantes logros en su disciplina deportiva: de 2022 a la fecha es miembro fundador y presidente del "Club Deportivo de Ciegos y Débiles Visuales de Huajuapán" con el apoyo de la Asociación Oaxaqueña de Deportistas Ciegos y Débiles Visuales, el 02 y 03 de julio de 2022 participó en la exhibición de 4 disciplinas de deporte paralímpico para Ciegos, el 20 de octubre de 2024 inicio su participación en carreras atléticas, debutando como el primer deportista ciego en Huajuapán y de 2024 a la

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 17 de 46

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

fecha ha participado en 16 distintas carreras atléticas, mismos que han sido debidamente acreditados mediante testimonios y documentación oficial que respaldan su trayectoria y contribuciones al deporte; En virtud de lo anterior, esta Comisión resuelve otorgar el Premio Municipal del Deporte 2025 al ciudadano **FORTINO CRUZ MÉNDEZ**, en la categoría de **Deportista Femenil o Varonil en Deporte Adaptado. TERCERO.** – La perseverancia, la disciplina y la responsabilidad son valores esenciales que permiten a un entrenador (a) alcanzar resultados significativos en las y los deportistas que forma. Estos logros son fruto de su capacidad para transmitir conocimientos técnicos y tácticos, así como para impulsar el desarrollo de habilidades en una disciplina deportiva. Tales cualidades distinguen al ciudadano **AGUSTÍN CORTES GALÁN** quien, en su labor como entrenador, ha logrado debutar en el año 2025, a un pugilista Huajuapeño al boxeo profesional, formador de nuevos talentos que han tenido participación en eventos estatales, nacionales e internacionales avalados por la CONADE, federación mexicana de boxeo y asociación oaxaqueña de boxeo, A.C., dentro de su palmarés de logros deportivos, tenemos campeones a nivel nacional como en el torneo sureste, campeones en el torneo "Guerra en la frontera" en Mexicali, Baja California, participando durante 5 años consecutivos en el macro – regional de la olimpiada nacional de Juegos CONADE, participación en más de 50 torneos en diferentes estados de la república mexicana, formador incansable de atletas en la disciplina del boxeo, quienes han representado con orgullo al municipio en competencias de alto nivel. En virtud de lo anterior, esta Comisión resuelve otorgar el Premio Municipal del Deporte 2025 al ciudadano **AGUSTÍN CORTES GALÁN**, en la categoría de Entrenador(a) en deporte convencional o adaptado. Los resultados serán difundidos a través de los medios oficiales del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y los reconocimientos se entregarán en ceremonia pública con motivo de la conmemoración del **20 de noviembre de 2025, en la Plaza de la Libertad de Expresión a las 01:00 horas.** Esta honorable comisión acuerda proponer una moción ante el pleno del cabildo para que, en lo posterior, se contemple en el presupuesto de egresos el otorgamiento de una beca mensual en efectivo al mérito deportivo, dirigida a los deportistas que obtengan medalla en la fase Nacional en la Olimpiada Nacional CONADE, a partir del año 2026, con duración de 1 año competitivo. Poniendo a consideración del pleno, la cantidad a otorgarse y los lineamientos para su asignación. Así lo resolvieron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, Colonia Centro, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. MTRA. MELINA MENDOZA RAMÍREZ **REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ, **REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, VOCAL**. LIC. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, **REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO, VOCAL**. (Fin de la transcripción). El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera concejal. Se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz? Solicita el uso de la voz el **regidor de desarrollo económico, ciudadano Luis Guadalupe Morales Hernández** quien dice: Honorable cabildo del municipio de Huajuapán de León, muy buenos días, con el permiso de todos ustedes. Vemos viable impulsar el juego todos ustedes, y darle la formalidad en el momento indicado, para el otorgamiento de una beca deportiva municipal, esto sería un estímulo a la excelencia y alto rendimiento que fomenta la sana competencia y la evaluación del nivel de nuestros deportistas. Además, es un reconocimiento al sacrificio y representación municipal, dignificando a los atletas, que se convierten en embajadores de nuestro municipio y del estado, es cuanto compañeros. Solicita el uso de la voz la **regidora de desarrollo social y agropecuario, ciudadana Leticia Socorro Collado Soto** quien dice: compañeros yo quiero hacer un comentario, referente al otorgamiento de la beca, podríamos hacer propuestas. Mi propuesta sería que fuera de mil a dos mil pesos, y bueno tendríamos que ver la posibilidad de que se les apoyara, ver que tenemos muchos deportistas y esto sería un aliciente para impulsar a nuestros jóvenes. Solicita el uso de la voz, el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: buenos días a todos, a quienes nos acompañan y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, compañeros integrantes del cabildo, me dirijo a la presidente de la comisión, creo que son dos puntos sumamente importantes. El primero, la aprobación de la convocatoria y los resultados y el segundo, la propuesta que hace la comisión en el sentido, de poder dar un reconocimiento económico a una beca, para poder estimular y así poder lograr que le dediquen aún más tiempo de lo que se requiere, porque es deporte de alto rendimiento, cuyas circunstancias requieren mayor entrenamiento. Quisiera proponer en el sentido de vamos a votar el tema de los ganadores, que seguramente solo están anunciando la propuesta, para que más adelante hagan y suban un dictamen muy completo, específico y puntual, que permita desde reglamento, modificar o todo lo que se tenga que hacer, para efecto de que esté bien fundamentado y completamente de acuerdo. Por supuesto que se requiere

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 19 de 46



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLOMIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

apostarle, tenemos grandes deportistas como Mariel, como muchos otros ciclistas y demás, creo que va a ser muy relevante que podamos aprobarlo más adelante, que esté bien fundado, bien motivado, con las explicaciones precisas, que permitan saber que categorías, que nivel, que deportes, necesitamos más información. Entonces, para aclarar si estoy mal también para que me digan. Votemos primero este dictamen y después se subirá un dictamen que están anunciando los compañeros de la comisión, es cuanto. Solicita el uso de la voz la **regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: con su venia señor presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña en esta mañana. Estoy en la misma línea creo que, los que vamos aprobar es el dictamen de los deportistas que salieron ganadores para recibir el reconocimiento como deportista. Me sumo a la parte de que es muy importante se les otorgue un apoyo a los deportistas, es una excelente propuesta a la cual apoyo, pero creo que primero se tendría que dar los lineamientos, para darle a conocer a nuestros deportistas, como podrían inscribirse, como poder acceder a este apoyo económico. Pero sobre todo, también dejar muy en claro, cuales van a ser las categorías, porque tenemos muchas categorías en deportes en Huajuapán. Creo que se tendrían que llevar a cabo mesas de trabajo con todos los integrantes del cabildo, dónde se pondrían determinar montos, sé que es una actividad como tal en la comisión, pero que sería bueno que todo el cabildo pudiera presentar una propuesta, cuenten con mi apoyo total y creo que es un buen punto, el cual debemos de apoyar todos los concejales, agradezco la atención. Solicita el uso de la voz la **regidora de infraestructuras y desarrollo urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: compañeros, a lo mejor ha surgido una confusión al contenido del dictamen. El dictamen es muy claro, en la parte resolutive en el punto tercero, segundo párrafo, solamente se inserta lo siguiente, *«Esta honorable comisión acuerda proponer una moción ante el pleno del cabildo para que, en lo posterior, se contemple en el presupuesto de egresos el otorgamiento de una beca mensual en efectivo al mérito deportivo, dirigida a los deportistas que obtengan medalla en la fase Nacional en la Olimpiada Nacional CONADE, a partir del año 2026, con duración de 1 año competitivo. Poniendo a consideración del pleno, la cantidad a otorgarse y los lineamientos para su asignación»* Esto nada más es un exhorto, yo propondría que se apruebe en sus términos y obviamente estamos a muy buen tiempo, estamos en la elaboración del presupuesto de egresos del próximo año, dónde ya se vería si por conducto de la comisión de cultura y deportes, se establece el procedimiento, la propuesta más formal, para que pueda discutirse cuando se apruebe el presupuesto. Entonces, creo que es muy claro y desde luego, creo que de mi parte y probablemente ninguno

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y ASESORIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

de mis compañeros estaría en la oposición, de reconocer el trabajo arduo que realizan los deportistas en nuestro municipio y es muy claro. Únicamente cuando hablamos de categorías, creo que serían todas las categorías, siempre y cuando como lo dice esta moción, que si se aprueba tengan un premio nacional CONADE independientemente del deporte que este sea. Desde luego, cuenten con mi voto para este dictamen en su integridad para ser aprobado. Solicita el uso de la voz el **regidor de agua y ecología, ciudadano Mario Galicia Lara** quien dice: con su venia señor presidente, compañeros concejales, saludo al público que nos acompaña. Hay mucho talento deportivo, talento que se pierde por falta de apoyo. Estoy totalmente de acuerdo, que si hay talento se le apoye, y el apoyo económico es muy importante, muchos de los deportistas no pueden practicar su deporte por que aparte tienen que trabajar o realizar otras actividades, para tener un ingreso económico y si nosotros podemos apoyarles económicamente, eso es muy bueno, porque con ese apoyo, ya los deportistas tendrían que dedicar más tiempo a la práctica de su deporte y eso les va a dar excelencia. Estadísticamente si nosotros vemos como se ha manejado el deporte en México, es nefasto, mafias en el deporte también, y lo vemos con quien fue la dirigente del CONADE a nivel nacional, todo lo que se hizo en ese nivel y todo el dinero que no se destinó para lo cual fue creado. Entonces qué bueno que podamos nosotros desde aquí a nivel municipal, apoyar económicamente a los deportistas que tengan talento. Agrego, una vez que se otorgue una beca, se le dé seguimiento a esa persona que se le otorgo la beca, para que pueda seguir siendo acreedores a conservar la beca, porque igual se le da y después su trayectoria deportiva, como que no va siendo bueno, entonces que se especifique también, que se le podría retirar la beca, en caso de no continuar con su disciplina como debe de ser, es mi aportación, es cuanto señor presidente. Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: gracias compañeros por sus aportaciones. Efectivamente lo que nosotros quisimos como comisión, es poner este punto sobre la mesa, es una moción que estamos presentado. Sin embargo, el dictamen va en el sentido de aprobar quienes son los deportistas acreedores al premio municipal del deporte en las tres categorías, y poner nada más el punto sobre la mesa, de que estaremos presentando y reglamentando los lineamientos sobre esta beca, pero es importante que lo estemos observando, ya que estamos justamente en la elaboración del presupuesto de egresos del próximo año, y nuestra labor no es operativa, entonces para que la coordinación de talentos y espacios deportivos, trabajen en conjunto y se pueda elaborar este reglamento y pasar en lo posterior el dictamen. Nos da gusto saber que todos estamos en la misma sintonía y que esto va a ser un precedente, porque esta administración ha apoyado mucho al deporte,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 21 de 46



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

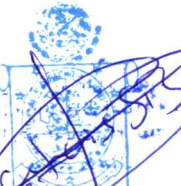
2025-2027



SECRETARÍA
HACIENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
DE PROSECUCIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

en cuestión de espacios deportivos, el mantenimiento y los apoyos que vienen a solicitar constantemente en la audiencia pública. El año pasado se empezó a realizar la gala deportiva, que es un reconocimiento que se hace como ayuntamiento y como sociedad a los deportistas más destacados, pero que tal vez no alcancen una medalla en olimpiadas CONADE, hay que mencionar que la CONADE es el organismo gubernamental y reconocido. Por eso es que partimos marcar sobre este punto, agradecer nuevamente a mis compañeros de la comisión, que estamos construyendo con unidad, es cuanto. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: recordemos que hace como un mes o mes y medio, platicamos con Meli, sobre una gala deportiva, de una cena y hablamos también sobre de un incentivo a los principales deportistas, y esto también se conjuga bastante bien, porque ahora pudiera ser uno de los requisitos: quien gane un premio nacional CONADE, se hará acreedor a ese incentivo, que ya hemos venido platicando desde el año pasado, cuando creamos esta gala deportiva, es precisamente una entrega de reconocimientos a los que pretendían ganar algo, pero que si es digno de otorgarles un reconocimiento. Vamos a esperar a que trabajen bien los de la comisión de deportes, al interior, presenten bien la propuesta, todo lo que tiene que ver con dinero trae un impacto presupuestal, se tiene que analizar en el presupuesto de egresos, no es sencillo. Entonces, requiere de mucho análisis, hay que revisar bien todos los puntos, además, no todo es dinero. Uno de los proyectos que tenemos en puerta, es la creación del gimnasio municipal, y uno de los incentivos puede ser el acceso directo al gimnasio. No todo es dinero, puede ser en especie, puede ser en este tipo de temas, los servicios que presta el ayuntamiento, apoyo psicológico, nutriólogo, fisioterapia, etcétera. Es decir una beca trae muchos aspectos, no todo es económico, ya estaremos esperando para ver que propone la comisión, para que en una reunión de trabajo, como decía la regidora María de Jesús, platicarlos ampliamente y que nuestros deportistas se sientan consentidos, que se motiven, que sientan nuestro respaldo, no nada más cuando van a competir, sino durante todo su proceso, durante toda su formación, va a ser bastante interesante lo que se presente, de entrada ya tenemos la gala deportiva, y ahora vamos a implementar el tema de más que reconocer, incentivar, dar algunos estímulos a los principales deportistas de diferentes disciplinas que existen en nuestro municipio. Si no hubiera alguna otra opinión, le pido al señor secretario levante la votación correspondiente. **VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: integrantes del cabildo, someto a votación el dictamen número **CTCYD/005/2025**, que presenta la comisión de turismo, cultura y deportes, del Honorable ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

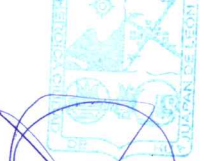
Página 22 de 46



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE
HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



REGIDURÍA DE
AGRICULTURA Y
GANADERÍA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
CULTURA Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

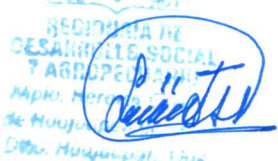
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se dictan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - En virtud de sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo, se otorga el Premio Municipal del Deporte 2025 al ciudadano MAURO JOSUÉ CUENCA OCAÑA, en la categoría de DEPORTE CONVENCIONAL.

SEGUNDO. - En atención a su esfuerzo y dedicación dentro del deporte adaptado, se otorga el premio municipal del deporte 2025 al ciudadano FORTINO CRUZ MÉNDEZ, en la categoría de deportista femenino o varonil en DEPORTE ADAPTADO.

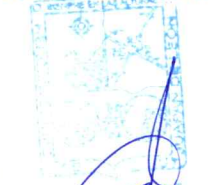
TERCERO. - La perseverancia, la disciplina y la responsabilidad son valores esenciales que permiten a un entrenador (a) alcanzar resultados significativos en las y los deportistas que forma. en virtud a ello, se otorga el premio municipal del deporte 2025 al ciudadano AGUSTÍN CORTÉS GALÁN, en la categoría de ENTRENADOR(A) en DEPORTE CONVENCIONAL O ADAPTADO.

CUARTO. - La entrega de reconocimientos a los acreedores del premio municipal del deporte 2025, se realizará en ceremonia pública en conmemoración de la revolución mexicana el día 20 de noviembre del año dos mil veinticinco a las 08:00 horas (ocho de la mañana), así mismo, notifíquese a los acreedores de los presentes acuerdos y publíquense los resultados en los medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo colegiado, el cuarto asunto en cartera es:

6.4.- Dictamen que presenta la comisión de desarrollo económico del Honorable ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que se solicita la aprobación y publicación de la "CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MIGRANTE". El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz el concejal Luis Guadalupe Morales Hernández, regidor de desarrollo económico y presidente del mismo nombre, para que presente su dictamen. Toma el uso de la voz el regidor de desarrollo económico, ciudadano Luis Guadalupe Morales Hernández quien dice: buenos días señor presidente, señora síndica, señor síndico, compañeros concejales, público que nos acompaña y a los que nos siguen a través de las diferentes redes

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 23 de 46



Heroica Ciudad de Huajuapán de León



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2025-2027



INDICATURA LEGISLATIVA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

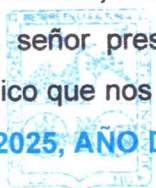
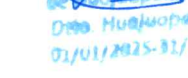
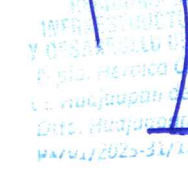
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2025-2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

sociales. Daré lectura al dictamen que presenta la comisión de desarrollo económico, la cual presido. (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen) Dictamen que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; esta Comisión propone a este Honorable Cabildo Municipal, el presente dictamen para aprobar y autorizar la publicación de la **"Convocatoria para otorgar el Reconocimiento al Mérito Migrante"**, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones **ANTECEDENTES**. 1. Desde la antigüedad el hombre ha estado en constante tránsito, la mayoría de las personas se desplaza en busca de nuevas oportunidades de trabajo o económicas, para mejorar la calidad de vida. Un migrante es una persona que se desplaza a través de una frontera internacional, fuera su lugar habitual de residencia. 2. La agenda 2030 de desarrollo sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible, once de los diecisiete objetivos contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento. El principio básico de la agenda es "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a los migrantes. 3. En diciembre de 2000, la Asamblea General proclamó el día Internacional del Migrante (A/RES/55/93) que se celebra cada año el 18 de diciembre. Ese mismo día de 1990, la asamblea había adoptado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares (A/RES/45/158). 4. La presencia de mixtecos en el noroeste de México y en los Estados Unidos de América, principalmente, ha hecho muy visible en los últimos años. Lo cual ha originado que aun fuera de nuestro municipio los migrantes mantengan vínculos a través de la organización, siempre teniendo una visión de identidad, lo que conlleva un proceso dinámico de construcción y solidaridad, destacando el papel fundamental de los líderes. 5. Con fecha 15 de diciembre de 2022, mediante sesión extraordinaria de cabildo fue aprobado del Reglamento que establece las bases para la entrega del reconocimiento al **"Mérito Migrante"**, que es el instrumento legal que da soporte al dictamen que presentamos. **CONSIDERANDOS. PRIMERO:** El reconocimiento al mérito migrante tiene por objeto reconocer públicamente a aquella persona originaria del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, con residencia en los Estados Unidos de América, que por su labor y trabajo se haya destacado en la realización de actividades cuyos resultados hayan aportado

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

singulares beneficios y cuya trascendencia impacta en el prestigio o las condiciones de vida para los demás migrantes o la localidad de origen. **SEGUNDO:** El Municipio dentro de los objetivos de la Agenda 2030, reconoce los efectos positivos de la migración y como contribuyen a engrandecer a nuestro municipio, por lo que es importante reconocer la participación de aquella persona que ayuda a mejorar su entorno. **DICTAMEN. UNICO: APROBAR Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA OTORGAR LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO MIGRANTE.** Así lo resolvieron y firman el presente dictamen los integrantes de la COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, integrada por el C. Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico; Mtra. Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; Mtra. María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana; del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. **HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025.** (Fin de la transcripción) prosiguió diciendo: es cuanto señor presidente. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañero concejal. Está a su consideración de el dictamen que presenta la comisión de desarrollo económico, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor secretario, levante la votación correspondiente. **VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas,** dice: integrantes de la comuna, someto a votación el dictamen, que presenta la comisión de desarrollo económico, del Honorable Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales, levantaron la mano**) Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se determinan los siguientes **ACUERDOS:** ----- **PRIMERO. - Se aprueba la emisión y publicación de la convocatoria para otorgar el RECONOCIMIENTO AL MERITO MIGRANTE 2025. -----** **SEGUNDO. - Publíquese la presente convocatoria en todos los medios que el ayuntamiento tiene a su alcance.** Notifíquese, publíquese y cúmplase. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: integrantes del cabildo, el último asunto en cartera registrado es: -----

6.5.- Dictamen número CREG-010-2025, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de "2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 25 de 46





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.

León, Oaxaca, por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso,
aprobación, la adición de un título quinto, capítulo único, al reglamento del
servicio profesional de carrera policial para el Honorable Ayuntamiento de
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca. -----

El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez
Sánchez dice: gracias señor secretario, tiene nuevamente el uso de la voz, la
ciudadana Martha Elsa García Manzanares, síndico hacendaria y presidenta de la
comisión de reglamentos de este Honorable Ayuntamiento, para que de lectura al
dictamen que se presenta. Toma el uso de la voz la **síndico hacendaria,**
ciudadana Martha Elsa García Manzanares quien dice: con su venia presidente.
Señoras y señores, la comisión de reglamentos pone a consideración de este pleno,
el dictamen 10 del 2025, que contiene la propuesta de la adición de un título quinto,
capítulo único, al reglamento del servicio profesional de carrera policial para el
Honorable ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de
Oaxaca. (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el
dictamen) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE
LEÓN, OAXACA, POR EL QUE PRESENTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN
SU CASO, APROBACIÓN, LA ADICIÓN DE UN TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO
ÚNICO, AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
POLICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE**

HUAJUAPAN DE LEÓN, ESTADO DE OAXACA. REUNIDOS. En el salón de
presidentes, sito en el interior del Palacio Municipal de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia
centro, siendo las diez horas del veintitrés de octubre del dos mil veinticinco, las
concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, síndica hacendaria y
presidenta de la Comisión de Reglamentos, **JANNETH ITHALIVI SALAZAR
LÓPEZ**, regidora de agencias y colonias y vocal de la Comisión de Reglamentos, y
el concejal **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, regidor de educación y vocal de la
misma comisión, con el objetivo de dictaminar la propuesta de adición de un
**TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO, AL REGLAMENTO DEL SERVICIO
PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, ESTADO DE OAXACA;** que fue
presentado originalmente por el entonces Regidor de Seguridad Pública y Movilidad
urbana de la administración municipal 2022-2024, en sesión ordinaria de cabildo y,
derivado de ello, turnado a la Comisión de Reglamentos para el estudio, discusión
interna y emisión del dictamen correspondiente, que es el que se realiza en este
momento. Lo anterior, bajo los siguientes: **ANTECEDENTES: 1. Mediante sesión**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 26 de 46



SINDICATURA
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y ABROPECADO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las sindicaturas y regidurías a cada uno de los concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Reglamentos**, los que suscribimos el presente dictamen. **2. El proyecto, original, de una «adhesión» (SIC) de un TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO, AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, ESTADO DE OAXACA;** que ahora se dictaminará, fue turnado para su análisis a la entonces Comisión de Reglamentos, formalmente mediante sesión ordinaria de cabildo de diez de diciembre del dos mil veinticuatro es decir, en la postrimería de dicha administración, por lo que dicho punto de acuerdo quedó como un asunto pendiente. **3. De conformidad con la división de trabajo existente, según el Reglamento de la Administración Pública Municipal 2025-2027, la responsabilidad primaria en cuanto la supervisión y desempeño de la seguridad pública, recae principalmente en la Sindicatura Procuradora de Justicia, de conformidad con el texto del artículo 6 de dicha normatividad, por lo que, en el mes de febrero del año en curso, se solicitó a dicha área -bajo indicaciones de la Presidencia Municipal- iniciara los trabajos correspondientes para poder presentar, incluso, un punto de acuerdo en el que se solicitara la inmediata atención del asunto y la modificación al reglamento que hoy nos ocupa, o analizara el punto de acuerdo presentado originalmente e hiciera saber su opinión técnica a esta comisión para poder ventilar el tema, ante el Pleno de este ayuntamiento. 4. Con fecha trece de octubre del dos mil veinticinco, el titular de la Sindicatura Procuradora de Justicia presentó ante la presidencia de esta Comisión de Reglamentos, el oficio número SPJ-GI/0903/2025, fechado el once de octubre del dos mil veinticinco, por el que externó observaciones al punto de acuerdo presentado por el entonces Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbano, solicitando que fuera este órgano auxiliar colegiado quien resolviera en definitiva el asunto planteado. 5. Previa escucha del Síndico Procurador de Justicia, y del Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, así como de las visitas que han realizado representantes de los integrantes de la Policía Municipal; en atención a que los asuntos turnados a las Comisiones, deben ser resueltos de manera colegiada, mediante convocatoria de fecha veinte de octubre del dos mil veinticinco, notificada digitalmente a los integrantes de esta Comisión de Reglamentos, bajo el amparo del acuerdo del Pleno de fecha uno de enero del dos mil veinticinco y el Decálogo para el ahorro de papel publicado en la Gaceta Municipal el tres de septiembre del dos mil veinticuatro, se citó para el día de hoy a los integrantes de la Comisión de**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 27 de 46



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



SINDICATURA
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

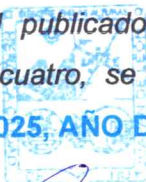


REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AGRICULTURA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



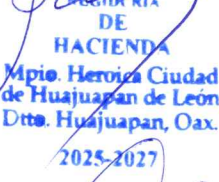
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGUA Y SANEAMIENTO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
CULTURA Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Reglamentos, en la que se realizaron las observaciones y correcciones finales necesarias al proyecto de la modificación o reforma expuesta. Por tanto, una vez estando de acuerdo con el texto que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento, esta Comisión considera procedente la modificación o adición solicitada, bajo los términos consensados. **CONSIDERACIONES: PRIMERA. JUSTIFICACIÓN.** En este punto, se transcribe la justificación que da el Síndico Procurador de Justicia para abandonar la propuesta originalmente planteada mediante punto de acuerdo presentado el diez de diciembre del dos mil veinticuatro y, en su lugar, solicitar la modificación o adición en los términos que se propone: «...por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, expongo algunas observaciones respecto a la naturaleza de la relación administrativa de las personas integrantes de las instituciones policiales prevista en el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual prevé que los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes, en este caso Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, la cual en el artículo 11 señala que "la aplicación de la Ley corresponde a las autoridades Estatales y Municipales en la esfera de su respectiva competencia; así como sus reglamentos, convenios y acuerdos que se suscriban sobre seguridad pública y demás ordenamientos aplicables", así también el artículo 12 de la misma ley señala que "la relación jurídica existente entre los Integrantes (SIC) de las Instituciones (SIC) de Seguridad Pública y la dependencia a la cual se encuentren adscritos será de **naturaleza administrativa**, regulándose ésta bajo los lineamientos previstos en el artículo 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Federal, la Constitución Particular (SIC), la presente Ley, los reglamentos que al efecto se expidan y demás disposiciones jurídicas aplicables". El artículo 87 de la referida ley establece que "Las Policías Municipales, para el cumplimiento de sus objetivos, solo desarrollarán, las siguientes funciones: **I.** Prevención, que será la encargada de prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción, y **II.** Reacción, que será la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos" El artículo 92 de la misma ley señala que "la organización jerárquica de las Instituciones (SIC) Policiales, se hará bajo las siguientes categorías: **I.** Comisarios; **II.** Inspectores; **III.** Oficiales, y **IV.** Escala Básica. En la unidad de policía encargada de la investigación ubicada dentro de la estructura orgánica de la Procuraduría se establecerán al menos niveles jerárquicos equivalente a las primeras tres fracciones del presente artículo, con las respectivas categorías, conforme al modelo policial previsto en esta Ley". Además de que existe

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde es coincidente en determinar que la naturaleza de la relación jurídica existente entre los Integrantes (SIC) de las Instituciones de Seguridad Pública y la dependencia a la cual se encuentren adscritos es de carácter administrativa. **Por lo que en el fondo y la forma en que está planteada la adición del título quinto al reglamento del servicio profesional de carrera policial para el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, estado (SIC) de Oaxaca es imprecisa al intentar regular situaciones laborales que no son aplicables, además de que de acuerdo a la ley en la materia no existe figura jurídica tal, con las atribuciones que se le pretenden otorgar, ni es parte de las funciones que tiene la policía municipal.** En razón de lo anterior pongo a consideración de la Comisión de Reglamentos la siguiente propuesta, la cual cumple con lo establecido en el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca y el reglamento del servicio profesional de carrera policial para el H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, estado (SIC) de Oaxaca.» En ese sentido, y después de haber consensuado en la reunión a que se hizo referencia en el antecedente 5 del presente dictamen, el texto que se propone sea adicionado al **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, ESTADO DE OAXACA**, es del tenor siguiente: **TÍTULO QUINTO. CAPÍTULO ÚNICO DEL COMITÉ REPRESENTATIVO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL. Artículo 172. Los elementos de la policía municipal contarán con un Comité representativo, que servirá de enlace administrativo en representación de cada policía. El Comité tendrá las siguientes características: será voluntario, no remunerado, sin fines políticos, por lo que tendrá prohibido recibir aportaciones, cuotas, donaciones de cualquier naturaleza, numerario o especie y no podrán participar en actividades proselitistas a favor de partidos políticos; sus integrantes serán elegidos de conformidad con los métodos internos de la corporación. Artículo 173. El Comité estará conformado por nueve elementos de la Policía Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; en activo y certificados, y se integrará de la siguiente manera: I. Un presidente y, II. Ocho vocales, asignándoseles a cada uno, una comisión de conformidad con las necesidades de la corporación. En caso de separación definitiva de algún integrante, será electo un nuevo elemento de la corporación, a propuesta del Comité, y ratificado por la mayoría simple de todos los integrantes de la Policía Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Artículo**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 29 de 46

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

174. El Comité representativo de la Policía Municipal, por conducto de su presidente, rendirá un informe anual a los integrantes de la corporación.

SEGUNDA. COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartados A y F, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación,** todo lo relativo a la facultad reglamentaria atribuida a este Ayuntamiento (salvo excepciones), por la ley orgánica respectiva. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia,** la procedencia y aprobación del proyecto de adición o modificación que se estudia en el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso 43, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Sin que, en el caso en particular, este órgano auxiliar realice el desglose a que se refieren los artículos 134 y 138 inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por no encontrarnos en el supuesto de un nuevo reglamento, sino sólo de una modificación a uno vigente.** En mérito de lo expuesto y fundado, esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ha **RESUELTO: PRIMERO: dictaminar en sentido aprobatorio el proyecto de adición DE UN TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO, AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, ESTADO DE OAXACA; en los términos que se asentaron en este dictamen. SEGUNDO: se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número CREG-009-2025 y el proyecto de la modificación o adición al reglamento de cita para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos de los artículos 43, apartado A, fracción I y 47 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. _TERCERO: anúnciese la reforma aquí aprobada en la Gaceta Municipal que, por turno le corresponda, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere la última línea de la**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

*fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal, si así fuere el caso. Así lo dictaminaron y firmaron las señoras concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ** Síndica Hacendaria y Regidora de Agencias y Colonias y el señor concejal **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, Regidor de Educación, todos, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; octubre 31 del 2025. (Fin de la transcripción) continuó diciendo: grosso modo, la iniciativa de reformar el reglamento antes citado, obedece a la necesidad de adecuarlo a la realidad social y a una petición realizada por los integrantes de la policía municipal, que hizo suya en aquel momento el entonces concejal Crespo de la Concha, de la administración municipal 2022-2024, y turnado formalmente para su análisis, a la entonces comisión de reglamentos, mediante sesión ordinaria de cabildo de diez de diciembre del dos mil veinticuatro es decir, en la postrimería de dicha administración, por lo que dicho punto de acuerdo quedó como un asunto pendiente. De conformidad con la división de trabajo existente, según el reglamento de la administración pública municipal 2025-2027, la responsabilidad primaria en cuanto la supervisión y desempeño de la seguridad pública, recae principalmente en la sindicatura procuradora de justicia, de conformidad con el texto del artículo 6 de dicha normatividad, por lo que, en el mes de febrero del año en curso, se solicitó a dicha área -bajo indicaciones de la presidencia municipal- iniciara los trabajos correspondientes para poder dar la inmediata atención del asunto y la modificación al reglamento que hoy nos ocupa. Con fecha trece de octubre del dos mil veinticinco, el titular de la sindicatura procuradora de justicia presentó ante la presidencia de esta comisión de reglamentos, mediante oficio del once de octubre del dos mil veinticinco, observaciones al punto de acuerdo presentado por el entonces regidor de seguridad pública y movilidad urbana, por el que solicitaba la modificación del sentido original de la propuesta, solicitando que fuera este órgano auxiliar colegiado quien resolviera en definitiva el asunto planteado. Así, previa escucha del síndico procurador de justicia, y del director de seguridad pública, protección civil y bomberos, así como de las visitas que han realizado representantes de los integrantes de la policía municipal y las posturas de mis compañeros de comisión, concejales Salazar López y Camarillo Ramírez; en atención a que los asuntos turnados a las comisiones, deben ser resueltos de manera colegiada, se presenta el día de hoy el texto que se propone se adicione al actual reglamento del servicio profesional de carrera policial para el ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapán de León, estado de Oaxaca; consistente en un título quinto, capítulo único, conformado por los artículos del 172 al 174 que*

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

formaliza el ya existente, materialmente hablando, comité representativo de los elementos de la policía municipal; respetando la autonomía, imparcialidad y profesionalismo de ésta. Título que ustedes ya conocen por haberles sido notificado con la antelación correspondiente, para que sea analizado, debatido -en dado caso- y aprobado, si así se considera procedente. Expuesto lo anterior, he finalizado con la presentación, señor presidente. gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera síndico por la exposición y fundamentación del dictamen que previamente nos hicieron llegar. Está a su consideración, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participó ningún concejal**). Prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor secretario levante la votación correspondiente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: Integrantes de la comuna, someto a votación el dictamen número CREG-010-2025, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales, levantaron la mano**) prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, y se emiten los siguientes

ACUERDOS: -----

PRIMERO. - Se aprueba la adición de un título quinto, capítulo único, al REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. -----

SEGUNDO. - Publíquese la reforma aprobada en la gaceta municipal que por turno corresponda, iniciando su vigencia al siguiente de su publicación, dándose el aviso al Congreso del Estado, conforme a lo que refiere la última línea de la fracción I, del apartado a, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal.

Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor presidente, integrantes del cabildo, el punto siete del orden del día es: -----

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. Como primer asunto registrado tenemos la:

7.1.- Participación del ciudadano Oscar Juan Vázquez Legaria, referente a una solicitud de alineamiento, subdivisión y lotificación de un predio presentada ante el área de desarrollo urbano de este Honorable Ayuntamiento. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: con

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

fundamento en el artículo 12 inciso B y C del reglamento de sesiones de cabildo y comisiones de este Honorable Ayuntamiento, le informo al ciudadano Oscar Juan Vázquez Legaría que dispone de 5 minutos para su participación. Así mismo se le invita a conducirse con respeto y civilidad, en caso contrario se le apercibirá en primera llamada de atención, para conducirse con respeto y de continuar con dicha conducta, se le pedirá que concluya su participación y que baje del estrado. Toma el uso de la voz el **ciudadano Oscar Juan Vázquez Legaría** quien dice: Honorable cabildo municipal. Comparezco ante ustedes, en mi calidad de apoderado legal de un predio, ubicado dentro de este municipio, para solicitar su intervención ante una situación que considero injusta y contraria a derecho. Derivada de la actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano, que ha detenido mi trámite de alineamiento, subdivisión y lotificación, correspondiente al inmueble referido. A pesar de que la documentación legal se encuentra en regla y debidamente suscrita ante las instancias competentes. Dicha coordinación argumenta que existe una solicitud previa presentada por una persona ajena, que se ostenta como propietaria y había mostrado una supuesta escritura pública, sin embargo, no se me ha permitido conocer su contenido y autenticidad. Pese que afecta directamente a los derechos, quienes legalmente tenemos el certificado de posesión y representamos la copropiedad del terreno. El acto de entregar o suspender el trámite administrativo basado únicamente en la exhibición de un documento, no verificado o tener copia de la escritura y del expediente, constituye una vulneración del principio de legalidad y certeza jurídica; así como los principios de denostación, motivación, previstos en la ley de procedimientos administrativos del estado de Oaxaca. Ninguna autoridad municipal puede emitir una negativa sustentada en conjeturas o alegatos de terceros, sin resolución o determinación legal previa, que modifique la propiedad legítima. Así mismo, la negativa de acceso a la información relativa al expediente, vulnera el principio de transparencia y el derecho a la defensa, el impedir conocer los elementos en lo que se basó la suspensión al trámite, el argumento de confiabilidad, no puede aplicarse cuando los documentos afectan directamente al interés jurídico del ciudadano. ¿Acaso la firma de un convenio de la autoridad municipal, con Notarios del distrito de Huajuapán, es un compromiso con la ciudadanía para brindar certeza, eficiencia y agilización, de los trámites que realiza el gobierno municipal? Estamos frente a un error administrativo, a una omisión grave, o ¿acaso es algo que todos deberíamos de cuestionar con seriedad? Vengo a pedir transparencia, congruencia y respeto a la ley. Porque si una autoridad o dependencia, sostiene la existencia de un documento no verificables y con ello, impiden un ejercicio al derecho legítimo, se está atentando no solo en contra de un ciudadano, sino ante la confianza pública de una institución. Solicito al Honorable

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 33 de 46

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

cabildo, que revise con imparcialidad los antecedentes, y actuaciones de las áreas involucradas. No pedimos favores, pedimos justicia, respeto, aceptación y certeza, porque si un ciudadano con documentos verificado y registro legal, puede ser sustituido por alegatos sin prueba, que seguridad tiene el resto de la población, sobre su propio patrimonio. Confío en que este cabildo, comprometido con la legalidad y transparencia, no hará de la duda o arbitrariedad, prevalezca sobre la verdad y el derecho, Oscar Juan Vázquez Legaria, gracias. Toma el uso de la voz la **regidora de infraestructuras y desarrollo urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: buenas tardes compañeros concejales, me permito intervenir en esta sesión de cabildo, por el asunto planteado por el ciudadano que solicito intervenir ante el pleno, eso es competencia de la regiduría que presido. En ese sentido, compartirles que con todo gusto daremos una audiencia al interesado, sin embargo, lo que yo sé de este tema, es que efectivamente se le ha dado contestación por escrito, creo que en dos ocasiones respecto a sus pretensiones y que entiendo por la información recabada, por la coordinación de desarrollo urbano, existe otra persona que efectivamente por escrito solicitó, no expedir ningún documento a esta persona, en virtud de que exhibió un título de propiedad sobre él ese inmueble. Entonces, hay un litigio y como lo decía el señor, hay una falta de certeza de que título tendría el mejor o mayor validez. En ese sentido, entiendo se le dejaron salvo sus derechos, para hacerlos valer ante tribunal, para que sea una vía jurisdiccional quien determine quién tiene la razón jurídica del caso, pero con todo gusto le agendamos una cita en la coordinación de desarrollo urbano, para ver de manera más pormenorizada sus documentos, en este caso su servidora quien directamente no tiene acceso a los mismos, pero con todo gusto podemos platicar con él, para dar la información que se le pueda dar, pero recordemos que existe Ley de protección de datos personales, entonces en posesión de sujetos obligados que es nuestro caso, veríamos que información se le puede dar, y con todo gusto, nuestra función es coadyuvar para prestar los servicios públicos de cualquier ciudadano que demanda y en eso comprometemos nuestra palabra, sería cuanto señor presidente, concejales. Solicita el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: hago el uso de la voz nuevamente, primero para felicitar al señor Oscar Vázquez Legaria, primero, porque está usted agotando las instancias, competentes de manera respetuosa, formal y creo que precisamente que es lo que necesitamos como administración municipal, que haya una participación ciudadana constante, permanente y que se canalicen las situaciones idóneas. Qué bueno que la presidenta de la comisión de infraestructuras, acaba de comentar que tendrán una reunión que será atendido de manera personal, porque creo que vale la pena

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, sepan que hay la disposición y la voluntad, de respetar un derecho humano, al acceso a la información, y lo único sumarnos a lo que ha dicho la regidora, obviamente resolver apegados a derecho, nada más. Para no violentar ningún derecho humano, ni de quien viene hoy a plantear, ni de nadie más, es cuanto. solicita el uso de la voz, la **regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda**, quien dice: con su venia señor presidente, solamente para comentarle a la regidora Valentina Teresa que, me gustaría incorporarme en la reunión que lleve a cabo con el ciudadano, porque efectivamente está en su derecho como ciudadano y solicitar apoyo e información. Sin embargo, lo tenemos que hacer apegándonos a ley, sin vulnerar los derechos del otro ciudadano. Entonces, es solamente para sumarnos y dar una respuesta lo más correcta posible al ciudadano, es cuanto. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera concejal, señor secretario, continúe con el siguiente asunto general. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señores integrantes de la comuna, el siguiente asunto general es: -----

7.2 Participación del concejal Luis Guadalupe Morales Hernández. Toma el uso de la voz el **regidor de desarrollo económico, ciudadano Luis Guadalupe Morales Hernández** quien dice: con su permiso señor presidente, señora síndica, señor síndico, compañeros concejales. Mi participación es para comentar lo siguiente: "Hecho en Oaxaca" es una marca de certificación que promueve el origen, calidad y autenticidad a productos y servicios oaxaqueños, la cual está reconocida y regulada por la ley de protección industrial garantizando estándares de excelencia y contribuyendo a la preservación de la identidad cultural y el desarrollo económico sustentable del estado. Este reconocimiento es otorgado por el departamento de certificaciones y distintivos dependiente de la Secretaría de Economía del estado de Oaxaca, y se otorga a artesanos, productores agricultores y fabricantes, con esta certificación se tiene acceso a festivales, eventos académicos, a comercializarlos en la tienda ARIPO la cual es dependiente del gobierno del estado, y además tienen la oportunidad de poder exportar sus productos a nivel nacional e internacional. El pasado cuatro de noviembre se les fue entregado este reconocimiento a tres integrantes del Museo de Arte Popular de Huajuapán. 1.- Señora Rosalía Santiago Bautista, Marca: Tehipil. Los productos que elabora son: textiles artesanales. 2.- Señora Josefina Inés Reyes Sandoval. Marca: Huaxin. Los productos que elabora son: cestería de carrizo, accesorios de jarabe mixteco y semillas. 3.- Ingeniero Miguel Ángel Ibáñez Pimentel. Marca: Marina Pimentel. Los productos que elabora son: dermo cosméticos elaborados

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

con productos naturales de la región mixteca. A quienes les pido por favor pasen a recibir un pequeño reconocimiento por parte de nuestro presidente municipal (**se hace constar que los ciudadanos recibieron un reconocimiento y la toma de la foto oficial**), prosiguió diciendo: es cuanto señor presidente, compañeros concejales, muchas gracias y nuevamente muchas felicidades. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: integrantes de la comuna, el siguiente asunto general es: -----

7.3 Participación del ciudadano Enrique Camarillo Ramírez. Toma el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: saludar a todos nuevamente, a los que nos ven a través de las redes sociales de Huajuapán, compañeros integrantes del cabildo, rendir el siguiente informe de las actividades que realizamos la semana pasada y algunas que vamos a realizar esta semana. La verdad, es que traía diez actividades, pero solamente voy hablar y a referir a cinco, muy puntuales e importantes para la regiduría de educación. Comentarles que el día jueves, visitamos el preescolar Nicolás Bravo, con el programa que hemos planteado una y otra vez aquí, que es importante **COLOREANDO MIS VALORES**, que ha sido sumamente exitoso, porque los padres de familia, los maestros y maestras lo han adoptado como suyo, porque hoy en día, necesitamos seguir fomentado los valores desde casa y por supuesto fortalecerlo en las escuelas y al mismo tiempo, estamos fortaleciendo a la familia. También comentarles que ayer lunes, visitamos el preescolar Vicente Guerrero, con este mismo programa, este preescolar tiene muchas necesidades y se hizo por ahí un compromiso en una audiencia pública y que obviamente están muy atentos a seguir con ese compromiso de una bodega que se está realizando y que pedían ahí la presencia del área técnica, para que pudiese avanzar en ese compromiso que se hizo en un miércoles del ciudadano. Por otra parte, también comentar que vamos arrancar un programa que ya habíamos mencionado y que consideremos todos los que trabajamos en la regiduría de educación, que será muy exitoso, esto lo vamos hacer el día miércoles, en la escuela primaria vespertina Micaela Galindo, se trata del programa **EL PAYASO MATEMATICO**, que consiste en un ejercicio, que los niños conozcan que las matemáticas no son tan difíciles, que son fáciles, que se juega aprendiendo, que fomenta valores. Hacen espectáculos de magia, juegos didácticos y que jugando van aprendiendo. Comentarles que el día jueves trece, vamos a estar en Vista Hermosa, en la escuela primaria Margarita Maza de Juárez, y el día viernes catorce, vamos a estar en la escuela primaria Manuel González Gatica, con este programa que ha dado buenos resultados de la Fundación Harp Helú, que se llama **BIBLIOTECA MÓVIL**, que consiste, como ya lo he comentado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

en diferentes ocasiones. Una biblioteca con mil doscientos libros, y de promotores profesionales certificados, que nos ayudan a fomentar fuertemente la lectura. Aquí quiero hacer un reconocimiento público, porque vale la pena agradecer a los aliados que nos han permitido llegar a esta Fundación, que trabaja con la ciudadanía, pero que también trabaja con las autoridades municipales, a la Fundación Harp Helú, y el reconocimiento que seguramente lo vea más adelante o lo está viendo, el Maestro José Luis García, un pintor muy reconocido, afortunadamente de Huajuapán. Gracias Maestro José Luis, desde nos esté escuchando, la verdad es que aparte de hacer el contacto, nos ayuda a pagar el hospedaje de los promotores en este caso de la lectura. Es extraordinario que también la sociedad civil esté ayudando y nosotros como autoridad municipal, únicamente pagamos los alimentos, lo demás como el pago de la gasolina, los promotores de la lectura, lo realiza la Fundación Harp Helú. Mi reconocimiento a la Fundación, al Maestro José Luis García, otro de los grandes aliados que hemos encontrado en estos once meses, es precisamente Vinicio Herrera, que seguramente nos está viendo, un saludo a Vini Herrera, hasta Chicago, nos va ayudar a cumplir dos compromisos, empezando el mes de diciembre. El primero, en una escuela de la colonia El Maestro, dónde se comprometió una computadora, ya ellos habían comprado veinte y el compromiso era llevar una computadora más, gracias Vini, me confirmó ayer por la tarde-noche, que ya estaba listo para cumplir este compromiso, por eso me atrevo a anunciarlo. Luego un compromiso más que se hizo, en Jardines del Sur, en el preescolar Del Bosque, donde va ayudar con material didáctico y papelería, a los niños, a las maestras y maestros, de esta institución educativa. Debo decirles, que me siento afortunado, de poder contar los que integramos esta regiduría, con gente que quiere Huajuapán, que está comprometida con la educación y por supuesto con su tierra. Por último, y viene a cuenta de algo que veía, en el momento que se entregaban los reconocimientos, muy merecidos, por cierto. Felicidades regidor, que bueno que han hecho este acompañamiento de estos reconocimientos. Pedirle, no sé, si sea comunicación social, redes del ayuntamiento, pero seguimos teniendo problemas a once meses, con la transmisión del cabildo y obviamente la transmisión del cabildo que es el espacio, donde se toman las decisiones más importantes, pues la gente lo quiere ver. Nos siguen más de lo que imaginamos, es una constante, es un ejercicio, y un derecho humano, que se llama máxima publicidad. Hace unos momentos, me mandaban un mensaje y me decían que no estaba avanzando y que no se entendía, lo que estaba hablando cada uno de los regidores. Entonces, solicitar ya sea comunicación social, ya sea redes o el área competente, para que podamos tener una mejor transmisión y tener mejor señal de internet, para que puedan avanzar bien estas transmisiones, es un derecho humano

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 37 de 46

REGIDURÍA DE SALUD
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

finalmente de acceso a la información, de transparencia para los huajuapeños y las huajuapeñas, es cuanto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva** dice:-----

7.4. Participación de la concejal María de Jesús Sánchez Maceda. Toma el uso de la voz la **regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: saludo nuevamente a mis compañeros, presidente. Solamente para informarles que el fin de semana, se llevó a cabo, como habíamos mencionado en la sesión pasada, la actividad **VÍNCULOS ÍNTIMOS ENTRE LAS ARTES**, un encuentro entre artistas de diferentes disciplinas, nacional e internacional, quienes tuvieron un encuentro con jóvenes en la Universidad Tecnológica de la Mixteca, tanto como en el COBAO. Lo que fue el día domingo, estuvimos en cuatro agencias, dentro de las cuales quiero agradecer, al señor Juan Camacho Cruz, agente municipal de San Francisco Yosocuta, quien estuvo muy atento y apoyándonos en la actividad que se llevó a cabo, tanto en la primaria Benito Juárez, como la Telesecundaria de Yosocuta, así como en el Telebachillerato comunitario 42, que de manera simultánea se tuvo actividad con estos jóvenes y los artistas. Agradecer también públicamente al ciudadano Pedro Osorio, agente municipal de Chilixtlahuaca, ya que ahí de manera simultánea, el día domingo se estuvo en la escuela primaria y secundaria, trabajando con los jóvenes, hicieron sus obras de teatro, estuvo muy bonita la actividad. Agradecer al ciudadano Maximiliano Hernández Villalba, agente municipal de San Sebastián, él también estuvo muy atento, se llevó una actividad dónde participaron alumnos y padres, que concluyó satisfactoriamente y, por último, al profesor Marget Cacho Villa Osorio, director de la escuela primaria Licenciado Benito Juárez. De manera simultánea, de once la mañana a las dos de la tarde, en esta agencia se estuvieron llevando actividades con estos artistas, los jóvenes muy contentos, en dónde pudieron realizar actividades plásticas. Agradecer a todo el equipo de logística, que nos apoyó en el evento que se llevó a cabo en el Museo, el día sábado a las seis de la tarde. agradecer a las regidoras Valentina, Melina, al síndico, al regidor Luis Morales que nos acompañó en este evento, que estuvieron cobijando esta actividad muy importante. Presidente, gracias por las facilidades, agradecer a todas las actividades a la regidora Melina, que nos apoyó para tener una actividad en Yosocuta, muchas gracias, a los compañeros de logística e informar que se llevó con éxito, los jóvenes de la Universidad, como del COBAO, quedaron muy contentos, y nos pidieron que demos seguimiento a este proyecto, también nos solicitaron algunos libros, que se van a distribuir algunas escuelas del municipio, son libros que son para poder desbloquear a los jóvenes y puedan

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

escribir poesía. Sin más, agradezco la atención, a la ciudadanía les comento esta actividad estuvo muy nutrique para los jóvenes y nos dejaron algunos contactos, si algunas escuelas estén interesadas en trabajar con artistas a nivel nacional e internacional, para que nos puedan contactar, porque estas personas vienen sin ningún costo, lo único que quieren es poder apoyar a jóvenes a desarrollar sus habilidades artísticas, es cuanto señor presidente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el quinto asunto general es la: -----

7.5 Participación de la concejal Janneth Ithalivi Salazar López. Toma el uso de la voz la **regidora de agencias y colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López**, quien dice: con su permiso, compañeras, compañeros concejales, saludo a la ciudadanía que hoy nos acompaña. Para hacer dos invitaciones, la primera, este domingo dieciséis de noviembre, se va a llevar a cabo la carrera de los barrios, estuvieron aquí los organizadores, hace aproximadamente un mes, en un miércoles del ciudadano, dónde varios compañeros concejales se sumaron como patrocinadores en esa carrera, así como algunos directores. Esta carrera de los barrios, es una de la primera que se hizo en Huajuapán, se retoma después de diez años que ya no se realizaba, es importante mencionar que se ha tenido el contacto directo, con las colonias, los barrios. Los organizadores, están muy motivados porque se han unido varios clubs deportivos, invitamos a la población que aún no se inscriben, para que lo hagan, así como a las compañeras y compañeros concejales. Las inscripciones son, en la Casa del Disfraz, en sus dos sucursales, aún tienen algunos kids, están a tiempo de poderse registrar y adquirir la playera y la medalla conmemorativa. Cada año, se da una medalla distinta, una colección de medallas. Este año es un kiosco, porque inician en el centro de Huajuapán, aquí será el inicio de esta carrera, después de diez años que no se realizaba, son doce kilómetros, pero también va haber una categoría juvenil que será de tres kilómetros, que va a salir de la secundaria Trabajadores del Campo Ricardo Flores Magón, colonia Aviación. Los invitamos a participar, el presidente estará muy puntual dando del banderazo de esta carrera, tanto los organizadores, como los comités están esperando que se realice y recordar aquellos momentos, de quienes participaban en esta carrera, tienen muy buenos recuerdos de ella, incluso iniciaban los primeros corredores de Huajuapán, y hoy destacar que tenemos a Mariel Salazar, quien ha llevado el nombre de Huajuapán muy lejos, también dentro de estos primeros corredores, está su papá quien participaba. Los invitamos a participar, regístrense en la carrera de los barrios. Inicia a las siete treinta de la mañana, el domingo dieciséis de noviembre. La segunda invitación, compañeras, compañeros concejales y la población que nos ve a través de la página de gobierno Huajuapán,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 39 de 46



2025 Heroica Ciudad de Huajuapán de León



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027



SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDORIA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDORIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDORIA DE AGUA Y ECOLOGIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027



REGIDORIA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDORIA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDORIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

la próxima semana el viernes veintiuno de noviembre, tendremos la presencia de la Maestra Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, quien viene a impartir una conferencia denominada "La participación política de las mujeres en los sistemas normativos indígenas", los invitamos para que nos acompañen a las y los compañeros concejales, también a la población que nos escucha, tendremos la presencia de las autoridades auxiliares, recordemos que está prácticamente a la vuelta de la esquina, la elección de autoridades auxiliares 2026, y con ese motivo es que buscamos la participación de las mujeres, en los cargos de representación. En este caso, de las autoridades auxiliares de Huajuapán y también, se está haciendo la invitación a las comunidades indígenas en coordinación con el INPI, quienes nos estarán acompañando. Es el viernes veintiuno de noviembre, el registro diez treinta de la mañana, en la Casa de Leyendas, los esperamos a todas y todos, muchas gracias y excelente día. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: gracias concejal, el sexto asunto general es la: -----

7.6 Participación de la concejal Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. Toma el uso de la voz la regidora de infraestructuras y desarrollo urbano, ciudadana Teresa Valentina Vázquez Ambrocio quien dice: buenos días compañeros concejales, para reiterarles la invitación a los beneficiarios, a la ciudadanía de Huajuapán y desde luego a ustedes estimados compañeros concejales, para que nos acompañen a las inauguraciones de obras, programadas para estos días. Hoy a las cinco de la tarde, de manera conjunta, se estará realizando la inauguración de la CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, en las calles Valles Centrales, Avenida de las regiones, Istmo, de la colonia Federalismo; así como el ALUMBRADO PÚBLICO, en la calle Montebello, Villahermosa, de la colonia Miravalle. Posteriormente, vamos a inaugurar la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, en la calle Paseo del Bambú, de la colonia centro, el día de mañana a las tres de la tarde y el día viernes, LA AMPLIACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO, en las calles Heladio Ramírez, la Soledad, Estrella y el Calvario, en la agencia de policía de la Estancia, a las cuatro de la tarde. Por último, el día domingo a las nueve horas, estaremos realizando la inauguración de la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN, de la calle principal, hasta llegar al templo en la agencia de policía Rancho Ramírez. Reitero la invitación, para que nos puedan acompañar, a la ciudadanía en general, porque con la inauguración de las obras, se entregan de manera oficial, de manera formal, la ejecución de estas obras, que han seguido todo un proceso desde su priorización, con los beneficiarios, la licitación y adjudicación correspondiente, y ahora la entrega formal, que es el resultado de un trabajo conjunto de todos los

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

compañeros como cabildo, porque aquí aprobamos la aplicación de esos recursos, y desde luego con el trabajo, solidario y responsable de todos los beneficiarios de estas obras. Cordialmente invitados y muchas gracias. El **secretario municipal**, ciudadano **José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el séptimo asunto general es la: -----

7.7.- Participación de la concejal Melina Mendoza Ramírez. Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: gracias señor presidente, saludar a todos los presentes, y comentarles que efectivamente en la Fundación Harp Helú, tenemos un gran aliado en diferentes rubros, en este caso nuestro municipio ha sido beneficiado con el programa "Hot room Banamex", con la cantidad de setenta y siete mil, novecientos cuarenta y siete pesos, es la donación de un sistema de pesas, para complementar el equipo que tenemos en comodato, por parte del Instituto Oaxaqueño del Deporte, y que ya hemos platicado con nuestros deportistas de alto rendimiento, en este caso, nuestra corredora Mariel Salazar y su entrenador, para que puedan hacer uso de este equipo, pero no solo ellos, sino nuestros deportistas de alto rendimiento en nuestro municipio, que puedan acceder a lo que es nuestro gimnasio municipal, que está en una primera etapa, solo tenemos equipo de pesas, pero por algo se empieza y en este caso, hemos sido beneficiados con este programa y el pasado viernes, gracias a nuestro compañero síndico procurador, estuvo ahí recibiendo este material y un reconocimiento a la coordinación de deportes, talentos y espacios deportivos, por estar atentos en este tipo de programas. Les comentó que ya tenemos a todos los representantes de nuestro municipio, para la olimpiada nacional CONADE, en su etapa regional, ya se jugaron los últimos partidos de la disciplina de Fútbol, una felicitación a Mage Sport, en la categoría 2013-2014, y al Club Pachuca, en la categoría 2011-2012. También ya tenemos a nuestros competidores de ajedrez, una felicitación a Halla Ferrera, Omar Jaciel, Diana Karen Chaparro, Ana Carolina Barragán, Mateo Abascal Escobedo, Carlos Santiago Barragán, Valentina María de Jesús Valencia, Dayana Reyes Rivera y Héctor Darío Pérez, quienes van a estar representando a nuestro municipio. Finalmente, quiero hacer una invitación cordial a mis compañeros concejales, pero en general a toda la ciudadanía de Huajuapán, hemos tenido algunas reuniones con todos los prestadores de servicios turísticos, y una de las peticiones que nos hacen constantemente, es que continuemos incentivando la realización de festivales gastronómicos, de festivales musicales, porque eso incentiva al turismo regional y recibimos gran cantidad de visitantes. Así que el próximo sábado quince de noviembre, en el parque ecológico de la colonia Aviación, se va a llevar a cabo la cuarta edición DEL VIVE MIXTECO, tenemos un cartel bastante interesante.

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 41 de 46

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Iniciamos a las catorce horas, con la banda Doll's ans Ball's, a las quince horas, Mezcalito Sound, a las dieciséis horas, José Martínez B2B Abad, a las diecisiete horas, The Jammer's, a las diecinueve horas Pachamama Root's, a las veinte, treinta horas, Los de Abajo y a las veintidós, treinta horas, cerramos con La Era de High Energi. Es un festival musical, pensado para todas las edades, agradecemos también a nuestros talentos locales, que se suman y que van a participar en este festival y el acceso es gratuito, habrá stands de comida, talleres, habrá artistas de malabarismos, diferentes disciplinas nuevas que también son expresiones del arte y la cultura, es un evento familiar, están todos invitados, gracias. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el octavo asunto general es la: -----

7.8 Participación del concejal Othón Abel Sibaja Suárez. Toma el uso de la voz el **síndico procurador de justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** quien dice: con tu venia señor presidente, compañeros concejales, público en general. Nada más agradecer y reconocer el trabajo de la comisión de reglamentos, a razón de la adición que hace un momento fue aprobado, al capítulo V, del reglamento del servicio profesional de carrera policial, para este ayuntamiento. Cabe aclarar, que es una petición se ha venido haciendo, no solo en la administración pasada, sino que viene de administraciones anteriores y que efectivamente a principios de este año, tuvimos una reunión el señor presidente y su servidor, con los compañeros de la policía municipal, ya que ellos tenían la intención y la idea de que se formalizara un comité que ellos han venido teniendo de manera de facto y que hoy se legitima. Agradecerle a la comisión, ya que como bien dijo la sindico hacendaria, en su momento tuvimos una reunión el director, su servidor, junto con ellos, explicándoles la razón por la cual era necesario llevarlo a cabo. Entonces reconocer, esas pláticas que se realizaron con la policía municipal, se llegan a esto y seguramente va a servir para tener esa relación bien, con la policía municipal y la administración municipal, es cuanto, señor presidente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias síndico. Con su venia señor presidente, integrantes del cabildo. Me permito informarles, a la ciudadanía que nos acompaña y a los que nos siguen a través de las plataformas digitales. Hacerles de su conocimiento que, el Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a través de la secretaría municipal del Honorable ayuntamiento, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través de la Comandancia de la 28ª. Zona militar, y la 23ª. Compañía de Infantería No encuadrada (CINE) convocan de manera obligatoria a los jóvenes de la clase 2007 y remisos, que tramitaron su cartilla de identidad militar este año, a participar del sorteo del servicio militar nacional, que se llevará a cabo el próximo domingo veintitrés de noviembre del año

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

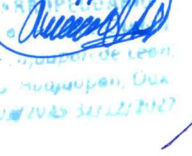
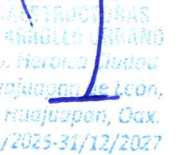
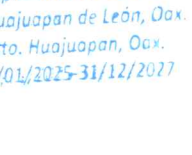
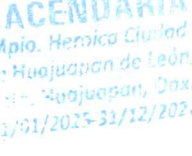
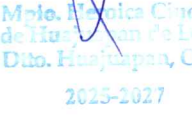
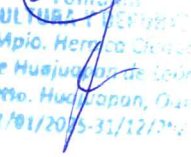
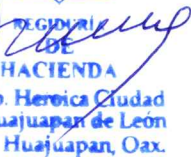
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**

en curso, a partir de las once horas, en la Plaza de la Libertad de Expresión, frente al palacio municipal de Huajuapán, trayendo consigo la cartilla militar, para su sellado correspondiente. Hago la invitación a la coordinación de agencias y colonias, para ayudarme a difundir esta información, están todos invitados, muchas gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor secretario. Entonces, hoy nos vemos a las cinco de la tarde, en las colonias Miravalle y Federalismo, para estar inaugurando dos obras, en dos colonias diferentes, pero en un solo evento. También se les invita a un conversatorio, el día de mañana doce de noviembre, en la Casa de la Cultura Antonio Martínez Corro, en punto de las siete de la noche. Vamos a contar con la presencia de exregidores que han estado en los últimos treinta años, aquí en el ayuntamiento, como lo es la Maestra Eliasub Espina Calvo, el Maestro Pablo David Crespo de la Concha, el Doctor Mario Galicia Lara, el Profesor Oscar Ramírez Cariño, el Licenciado Baruc Alavés, el Contador Jaime Silva, el Licenciado Javier Luna, van a estar platicando sobre "30 años sin conflictos poselectorales en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca" con motivo de este doce de noviembre, es la fecha en que se cumplen treinta años, del aquel histórico hecho, invitadas e invitados todos, para escuchar a las y los exregidores y nos platiquen un poco sobre sus vivencias, sus experiencias. Va a estar bastante interesante, treinta años se dice fácil, pero es una gran historia para nuestro municipio, pero siempre es bueno poder conocer, lo que pasaba hace treinta años, y los años subsecuentes a esta fecha. Les comento que el próximo sábado del colono, será tequio masivo nuevamente, ahora en la zona poniente de la ciudad, en la carretera rumbo a Mariscala, desde el puente peatonal de la colonia Cuauhtémoc, que acabamos de inaugurar recientemente, hasta llegar a la colonia Lázaro Cárdenas, más o menos kilómetro y medio, va a estar toda la gente repartida, invitadas e invitados todos, para que nos acompañen, para que hagamos estos trabajos de limpieza de cunetas principalmente, áreas de banquetas, y vamos a contar con la participación de las colonias aledañas, e invitamos a la gente que por ahí transita para que nos ayude, entonces nos vemos el próximo sábado del colono a las siete de la mañana en este tramo, y ya a través de la coordinación de agencias y colonias, nos estarán indicando en que tramo vamos a participar cada uno de nosotros. Finalmente, quiero comentar lo que comentaba del regidor, referente al tema de la transmisión, no considero que tenga que ver con un tema de transparencia, o de ocultar algo, es más bien un tema de internet. Yo también he mandado muchos mensajes y tardan en salir, por lo que creo que es el internet, el que está mal, hay tendremos que ver con el área de redes, para analizar cómo debemos de mejorar, pero en general toda la ciudad está pésima, en ocasiones

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 43 de 46





2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**

hemos solicitado a los proveedores de internet que, así como nos llegan las facturas del cobro del servicio, también nos den un buen servicio de internet, es en general no nada más nos pasa en estos momentos. En general, mañana, tarde, noche, falla el internet. Un exhorto nuevamente a los proveedores de internet, les comento que en la anterior administración lo hice en dos ocasiones y en este año, lo voy a volver hacer, porque sí está pésimo el servicio de internet, y los cobros son carísimos. Esto es un problema que nos preocupa y nos afecta mucho a todas horas, le pido al señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: edil, integrantes de la comuna, el último número del orden del día, es la clausura de la sesión ordinaria de cabildo. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie. y siendo las **DOCE HORAS CON TRES MINUTOS**, hoy **ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, clausuro formalmente esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. A todas y todos muchas gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación, a todos los que nos siguen a través de las diferentes formas digitales que tengan un excelente martes. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional

C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
Síndico Hacendaria



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León

2025-2027

C. ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ
Regidora de Hacienda



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA
Regidor de Salud y Medio Ambiente

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ
Regidor de Desarrollo Económico

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ
Síndico Procurador de Justicia

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2025-2027



C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

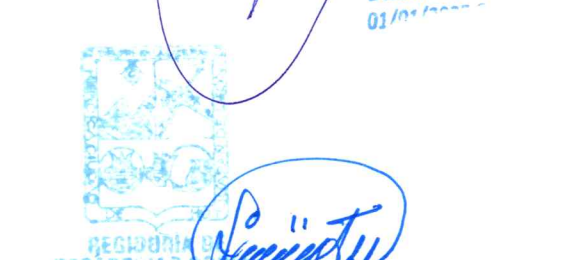
01/11/2025-31/12/2027



C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

01/11/2025-31/12/2027



"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/11/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.



C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ
Regidor de Educación

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS

Secretario Municipal
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Revisó: JLSB
capturó: mjgtl

REGIDURÍA DE
AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
TURISMO Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

INDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL
Y AGRICULTURA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA
DE
HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"